

RESOLUCION EXENTA SII N° 4810 DEL 08/11/2010

MATERIA: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

1125/2010

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	MONSERRAT EUGENIA OTONEL LLACH
RUT N°	:	7.121.659-4
DOMICILIO C. MATRIZ	:	HERMANOS PHILLIPPI 65, FRUTILLAR
GIRO	:	RESIDENCIAL

VISTOS:

La solicitud presentada por la contribuyente **MONSERRAT EUGENIA OTONEL LLACH, RUT 7.121.659-4**, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe N° 78 de fecha 13 de Octubre de 2010, emitido por el Jefe de Unidad del Servicio de Impuestos Internos de Puerto Varas, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a **MONSERRAT EUGENIA OTONEL LLACH, RUT 7.121.659-4**, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar de Noviembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente
- **HERMANOS PHILLIPPI 65, FRUTILLAR, Casilla 1040, Frutillar.**
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente